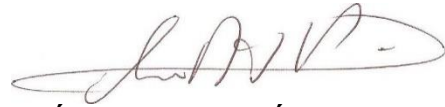


INFORME SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el secuestre ha presentado informe. Sírvasse proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 05 de febrero de 2021.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, cinco de febrero de dos mil veintiuno

Se pone en conocimiento de las partes en el proceso ejecutivo de Marleny Castañeda Velásquez frente a Juliana Murcia Acevedo, el informe presentado por el secuestre señor Ramiro Quintero Medina.

NOTIFIQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ